

CERTIFICADO LITERAL DE REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



Código de Verificación Digital

PIURA 96875970 Publicidad Nro. 2023 - 5788101 18/09/2023 18:26:19

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 18/09/2023 18:26:18

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Publicos. mediante el URL https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.

Solicitud N°: 2023 - 5788101 Fecha Impresión: 18/09/2023 18:26:18



Asiento: 00001

CERTIFICADO LITERAL DE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital 96875970

ZONA REGISTRAL N° I – SEDE

PIURA Publicidad Nro. 2023 - 5788101

18/09/2023 18:26:19

sunarp

ZONA REGISTRAL № I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA № Partida: 11250490

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES SUBLOTE IB - TAHITI - 3ERA BAHIA BLANCA AREA Ha. 18.2119 LA HUACA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE RUBRO: PARTIDA DE INDEPENDIZACION

G00001

RUBRO: ANTECEDENTE DOMINAL

A00001:

Independizado, con planeamiento integral aprobado (*), de la partida n.º11246290.

RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

B00001:

SUBLOTE IB – TAHITI – 3RA BAHIA BLANCA, ubicado en la zona de expansión urbana del distrito de La Huaca, provincia de Paita y departamento de Piura. Cuenta con las siguientes características:

Área : 182,118.55 m² (18.2119 ha) Perímetro : 1,933.81 metros lineales

Linderos y medidas perimétricas:

Norte: Colinda con el sublote IB – Tahiti – Av. Colectora TB, propiedad de OL & AS Contratistas

Generales SRL, con una longitud en línea recta de 177.31 ml.

Sur: Colinda con el sublote IB - Tahiti - 8va Bahía Azul, propiedad de OL&AS Contratistas

Generales SRL, con una longitud en línea recta de 249.34 ml.

Este: Colinda con el sublote IB - Tahiti - 4ta Bahía Palmeras, propiedad de OL&AS

Contratistas Generales SRL, con una longitud de 6 tramos de la siguiente manera: una línea curva de 79.07 ml, una línea curva de 71.81 ml, una línea curva de 86.92 ml, una línea recta de 31.90 ml, una línea curva de 122.13 ml y una línea curva de 403.87 ml.

Oeste: Colinda con Sublote IA - Remanente 2 con PE: 11239072, propiedad de Piura Verde

SAC, con una longitud en línea recta de 711.46 ml.

(*) Se deja constancia que en el asiento B00003 de la partida n.°11238578 consta el PLANEAMIENTO INTEGRAL APROBADO, según la Ordenanza n.°004-2021-CPP, de fecha 31/05/2021, suscrita por el alcalde (e) de la Municipalidad Provincial de Paita, Abg. Emmanuel Calderón Ruiz, y según la Ordenanza n.°006-2021-CPP, de fecha 14/07/2021, suscrita por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Paita, Lic. Enrique Silva Zapata. Título archivado n.°2021-2249488.

RUBRO: TÍTULOS DE DOMINIO

C00001:

Independizado a favor de **OL & AS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L..**, con RUC n.°20525858643 e inscrita en la partida n.°11082116 del Registro de Personas Jurídicas de Piura; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito a la Resolución n.°118-2022-MDLH/A, de fecha 07/04/2022, suscrita por el alcalde de la Municipalidad Distrital de La Huaca, Juan Carlos Acaro Talledo (en copia fedateada por Hilda A. Negrón Seminario – Fedataria de la mencionada municipalidad, con fecha 13/04/2022); al Fuhu y Anexo E (Expediente n.°0566 del 23/02/2022) en el que se indica expresamente que el predio se ubica en zona de expansión urbana, a las memorias descriptivas y planos autorizados por la Arq. Patricia Peralta Seidova (CAP n.°12608) y visados por la citada municipalidad; y, al informe técnico n.°3581-2022-ZRN°I-SEDE-PIURA/UREG/CAT, de fecha 27/04/2022, suscrito por el Arq. José Miguel Culquicondor Carrión - asistente de Catastro de esta Oficina Registral.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2023 - 5788101 página 2 de 4 PIURA

Fecha Impresión: 18/09/2023 18:26:18



CERTIFICADO LITERAL DE



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

96875970

Publicidad Nro. 2023 - 5788101

18/09/2023 18:26:19

ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE

PIURA

Asiento: 00001

ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA Nº Partida: 11250490

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES SUBLOTE IB - TAHITI - 3ERA BAHIA BLANCA AREA Ha. 18.2119 LA HUACA

RUBRO: CARGAS Y GRAVÁMENES

D00001: Ninguno.

RUBRO: CANCELACIONES

E00001: Ninguno.

RUBRO: OTROS F00001: Ninguno.

El título fue presentado el 19/04/2022 a las 12:52:05 PM horas, bajo el Nº 2022-01116692 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 935.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008834-47.-PIURA, 16 de mayo de

2022.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N°: 2023 - 5788101 PIURA página 3 de 4 Fecha Impresión: 18/09/2023 18:26:18



CERTIFICADO LITERAL DE

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

Código de Verificación Digital

96875970

Publicidad Nro. 2023 - 5788101

18/09/2023 18:26:19

ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE

Asiento: 00002

PIURA

sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos ZONA REGISTRAL № I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA № Partida: 11250490

INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES SUBLOTE IB - TAHITI - 3ERA BAHIA BLANCA AREA Ha. 18.2119 LA HUACA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00002

FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN

La propietaria (*en calidad de fideicomitente*) transfiere —en dominio fiduciario— el predio inscrito en la presente partida, a favor de **CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.**, inscrita en la partida n.°13472782 del Registro de Personas Jurídicas de Lima (*en calidad de fiduciario*), con la finalidad de que administre el patrimonio fideicometido de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. Asimismo, la finalidad del contrato es administrar los bienes fideicometidos para viabilizar la ejecución de las obras de habilitación urbana e inicio del desarrollo inmobiliario sobre el inmueble mediante la recaudación y aplicación de los flujos dinerarios y los aportes. Las partes acuerdan que el presente contrato estará vigente hasta que el fideicomitente determine su terminación o hasta el cumplimiento de la condición establecida en la primera cláusula adicional. Así y más consta en la escritura pública de contrato de fideicomiso en administración n.°5116 (*K52541*) de fecha 28/06/2023, otorgada ante el notario público de Lima Abg. Fermín Antonio Rosales Sepúlveda.

El título fue presentado el 26/07/2023 a las 04:00:03 PM horas, bajo el Nº 2023-02162788 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/ 53.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00040153-01.-PIURA, 08 de Agosto de 2023. **Presentación electrónica**.



Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Solicitud N° : 2023 - 5788101 página 4 de 4 PIURA Fecha Impresión : 18/09/2023 18:26:18